Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135-2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LEONEL EDUARDO COTES DE LA HOZ.

Entre **la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT**, Entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante el Decreto No. 946 de 2014, identificada con NIT 901.525.615-1 representada para estos efectos por **ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.818.428, Secretaria General nombrada mediante Resolución No. 120 del 12 de septiembre de 2023 posesionada en el cargo el día 18 del mismo mes, de acuerdo con Acta de Posesión, actuando por delegación conferida según Resolución No. 173 del 08 de julio de 2024, quien para los efectos de este documento se denominará la **UPIT** y **LEONEL EDUARDO COTES DE LA HOZ** con cédula de ciudadanía No. 1.082.925.312 en adelante la **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo, terminar de manera anticipada y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 29 de enero de 2026 a través de la Plataforma SECOP II, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo del componente de pavimentos para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.", con **LEONEL EDUARDO COTES DE LA HOZ** por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($86.520.000).**

2. Que el plazo de ejecución del contrato de la referencia se pactó en ocho (08) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, condición que se dio el 30 enero de 2026.

3. Que el valor del contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12326 de 2026 y el Registro Presupuestal No. 16326 de 2026.

4. Que el CONTRATISTA, solicitó la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026 por motivos personales que le hacen imposible continuar con la ejecución del objeto contractual, siendo el último día de ejecución el 14 de septiembre de 2026.

5. Que el supervisor del contrato, mediante Memorando Radicado 2026-I-401-003190 ID 27285 del 10 de septiembre de 2026, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato en mención.

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135-2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LEONEL EDUARDO COTES DE LA HOZ.

6. Que la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de la referencia, no causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para la UPIT.

7. Que las partes suscriben el presente acto en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, que rige los actos contractuales del la UPIT en atención a lo dispuesto en el numeral 4.6. del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 125 de 2024.

El presente documento se regirá por los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Terminar en forma **ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026, siendo su fecha de finalización hasta el día 14 de septiembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO. Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026 y en ese sentido: i) Pagar el valor ejecutado pendiente por pagar correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($5.047.000)**; ii) Liberar el valor correspondiente por la no ejecución del mismo, que equivale a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.407.500),** de acuerdo con el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 86.520.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 76.065.500
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE PAGO	$ 5.047.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 81.112.500
SALDO POR LIBERAR	$ 5.407.500

TERCERO. A fin de tramitar el pago pendiente, el contratista deberá presentar los informes de actividades por los servicios prestados del 1 al 14 de septiembre de 2026, inclusive, junto con el soporte de pago de seguridad social de conformidad con lo dispuesto la Cláusula Quinta del contrato en mención.

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135-2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LEONEL EDUARDO COTES DE LA HOZ.

PARÁGRAFO: No obstante, para el pago, el CONTRATISTA deberá encontrarse al día con los trámites asignados a través de los procedimientos aprobados en la Entidad, en especial con el de manejo y entrega de los elementos asignados para la ejecución del contrato, entregar un informe detallado de los contratos que estén asignados para su supervisión y anexar los paz y salvos requeridos por la UPIT, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Noveno de la Cláusula Quinta del Contrato de la referencia.

CUARTO. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido mediante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 135-2026.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a su cumplimiento.

Nota: El acta y sus documentos anexos son aprobados y firmados por las partes a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Jairo Moreno - Contratista GIT de Contratación.
Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar – Coordinador GIT de Contratación.

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co